

Deudas

La abogacía lanza su propio fichero para atajar la morosidad

El registro será de consulta gratuita para todos los abogados

El 80% de la deuda comercial no figura en ningún listado

ELISA CASTILLO
MADRID

La abogacía ya cuenta con su propio registro de morosos. El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) presentó ayer el primer Registro de Impagados Judiciales (RIJ), un nuevo fichero elaborado por y para abogados con el que buscan ejercer mayor presión sobre los deudores y permitir un mayor cobro de deudas exigibles por sentencia firme. A pesar de que las grandes entidades financieras y compañías suministradoras ya cuentan con ficheros de este tipo, desde el sector destacan que el grueso de la deuda comercial no queda registrada en ningún listado.

A través de este nuevo fichero y mediante autorización previa del cliente acreedor, los más de 150.000 abogados del país podrán incorporar en el fichero las "deudas líquidas, vencidas, exigibles y reconocidas mediante resolución judicial firme" que sobrepasen los 50 euros y por un tiempo máximo de cinco años, límite establecido por la Ley General de Protección de Datos. La inclusión

de la información del moroso así como del importe de la deuda tendrán un coste de 29 euros para el acreedor, aunque la información será de consulta gratuita para la abogacía, así como para el sistema financiero y empresarial, siempre y cuando tengan un interés legítimo. En cuanto se liquide lo adeudado, el moroso desaparecerá del listado.

De las más de 2,39 millones de ejecuciones de sentencias dictadas en 2017 (último dato disponible), existen "miles de resoluciones que, por una razón u otra no llegan a ejecutarse, lo que hace que la tutela judicial efectiva resulte insatisfecha, con todas las consecuencias negativas que ello tiene para la seguridad jurídica y el conjunto de la situación económica", afirmó la presidenta del CGAE, Victoria Ortega. Por ello, insistió en que esta nueva herramienta permitirá dotar al sistema judicial y financiero español de una mayor transparencia.

Según añadió el tesorero del CGAE, Rafael Bonmatí, "con la morosidad en España pasa lo mismo que con un iceberg: empresas como Cirbe, Equifax o Asnef registran la morosidad



Los responsables del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), así como los directivos de Everis, Informa D&B e Icred, ayer, durante la presentación del Registro de Impagados Judiciales (RIJ).

de compañías eléctricas o telefónicas, entidades financieras y grandes empresas como MediaMarkt o Ikea, pero el resto de la deuda, la de empresas pequeñas, autónomos o personas físicas, y que supone más o menos el 80% de la morosidad, no queda registrada en ningún sitio".

Así, el listado podrá incorporar todo tipo de deudas, desde impagos de las pensiones de alimentos o de honorarios de letrados, deudas entre particulares, incumplimientos en contratos de alquiler o de com-

praventa de mercancías y incluso la morosidad de instituciones.

"El RIJ pretende acabar con las ejecuciones judiciales infructuosas después de largos años de litigio judicial en reclamación de una deuda", señaló Bonmatí, ya que se trata de "una herramienta adicional de presión al deudor" con el que el cliente verá que se está haciendo "todo lo posible" para recuperar el dinero perdido.

A diferencia de otros ficheros, que incluyen datos de morosos en cuanto

incumplen el pago de una cuota derivada en algunos casos de desencuentros o conflictos entre deudor y acreedor, este nuevo fichero "no contiene deudas cuestionables, ya que únicamente figuran aquellas exigibles judicialmente, es decir, bendecidas por un juez", concluyó.

Además del Consejo General de la Abogacía, son también socios del RIJ la consultora Everis, la filial de Cesce especializada en información comercial Informa D&B y la plataforma de impagos Icred.

Incluir los datos del deudor en el listado tendrá un coste de 29 euros para el acreedor